

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 13 de enero del 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., febrero 27 del 2023.



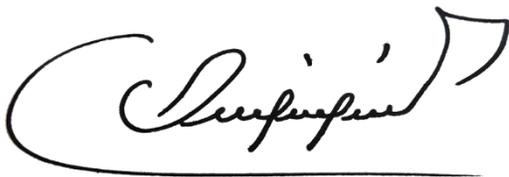
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, febrero veintisiete del dos mil veintitrés.

En atención al documento allegado al presente proceso **Ejecutivo Singular** de mínima cuantía promovido por la señora **SHIRLEY SANCHEZ YEPEZ** en contra del señor **JHON JAIRO MARIN RIVERA**, se reconoce personería al abogado **JORGE EDWARD BETANCUR VÁSQUEZ**, en sustitución de la abogada **JENNIFER GIL SÁNCHEZ**, conferido para representar a la parte demandante en el asunto de la referencia, y con las facultades allí indicadas.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de febrero del 2023. No. 035.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ce8515d69f6b46e773effd390e991a767eb95613b1f672e65476aad3dc910d7**

Documento generado en 24/02/2023 03:51:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>